



Municipalidad de
Yerba Buena

Fucumón

YERBA BUENA,

25 ENE 2023

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 042

VISTO: El Expte. N° 19.291-M17(I)-D-22, mediante el cual el Sr. Delegado de San José tramita el pago de la Factura C N° 00002-00000094 de fecha 01/12/2022, emitida por **PALACIO JOSE ANTONIO**, CUIT N° 20-13835739-3, por el importe total de \$ 139.999,44 (pesos ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos); y

CONSIDERANDO:

Que en tal presentación (fs. 01) informa que dicha factura corresponde al pago de los trabajos realizados por el camión Ford, Motor N° 30740571, Modelo F-14.000, Dominio DET 026, propiedad del Sr. Palacio, durante el mes de Noviembre de 2022; y a fs. 02 agrega la mencionada Factura, y a fs. 03 la Planilla de Asistencia de dicho vehículo, correspondiente a los aludidos servicios;

Que, asimismo, deja aclarado que se encuentra en trámite la contratación formal del servicio, tramitada bajo expediente N° 16.904-M17(I)-D-2022, y con el objeto de sustentar la necesidad y urgencia que demandó la contratación del servicio que nos ocupa, el Sr. Delegado de San José expresa: *"...Ante lo expuesto y persistiendo la NECESIDAD de contar con el presente vehículo para realizar tareas de higiene y limpieza del espacio público, y que el mismo será afectado al área de recolección de verdes, áridos, chatarra, escombros, etc...resulta ineludible atender de manera inmediata la necesidad de este servicio esencial que el Municipio debe brindar a sus vecinos de manera regular y sin interrupción alguna, ya que de lo contrario...podría producir la propagación de basurales y la consecuente formación de focos sépticos poniendo en riesgo la salud de la población"*;

Que a fs. 04 interviene el Sr. Sub-Secretario de Gobierno, expidiéndose en forma favorable a lo tramitado;

Que a fs. 06/06 vta. la Dirección de Asuntos Jurídicos indica que corresponde el reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la factura de fs. 02, encuadrando el caso en lo previsto por el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que a fs. 07 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto realiza la reserva presupuestaria para atender la erogación que nos ocupa y a fs. 07 (pie) interviene Contaduría General, sin formular objeciones al respecto y dando continuidad al trámite;

///...

DECRETO:

Nº 042

25 ENE 2023

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 08 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos Nº 589/02 y Nº 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. Nº 16.904-M17(I)-D-22, la contratación del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad con el camión Ford, Motor Nº 30740571, Modelo F-14.000, Dominio DET 026, durante el mes de Noviembre de 2022, por la Firma **"PALACIO JOSE ANTONIO"**, CUIT Nº 20-13835739-3, con domicilio en Bº N. Avellaneda I, Manzana "C", Lote 15, Yerba Buena, Tucumán y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorizase el pago de tales servicios por el importe total de \$ 139.999,44 (pesos ciento treinta y nueve mil novecientos noventa y nueve con cuarenta y cuatro centavos), según Factura C Nº 00002-00000094 de fecha 01/12/2022, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto.-

ARTICULO TERCERO: **TOMEN** conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Gobierno, la Delegación San José, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. de Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: **REGÍSTRESE** en el Libro Único de Decretos **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-

ELD.-

C.P.N. HERMANE GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA